

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II La identificación del documento:	Una carpetas con 12 actas consistentes
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	No. 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://n9.cl/selyx



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS

CAMPUS IXTAC.

En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz, llave; siendo las 14:00 horas del día 24 de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por la C. Dra. Mónica Karina González Rosas como directora de facultad, Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como secretaria de facultad; Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, Dra. Gracia Aída Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras, como catedráticos designados por la Junta Académica; Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumín como consejera maestra; Mtro. Martin Mancilla Gómez como coordinador de posgrado; Víctor Audías Nieto Morales, representante alumno del P.E. de Contaduría; Emily Sdrey Muñoz Gasga, representante alumno del P.E. Sistemas Computacionales Administrativos; Tania Kristel Vera Concepción, representante alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Daniela Espinosa Rojas representante alumno del P.E. Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana del P.E. Tecnologías de Información en las Organizaciones; y David García López como consejero alumno. Para sesionar bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior. 3.- Baja temporal extemporánea por periodo 4.- Asuntos generales.

NOMBRE MATRICULA
N1-ELIMINADO 100 N2-ELIMINADO

N2-ELIMINADO 12ngeniería de Software

Cuarto punto. — No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe.

MÓNICA KARINA SONZÁLEZ ROSAS

MARÍA ENRIQUETA CABALLERO
GUILLAUMÍN

LUCIO SALDAÑA PORRAS

MARTIN MANCHEA GOMEZ

EMILY SDREY MUÑOZ GASGA

DANIELA ESPINOSA ROJAS

BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO

PROGRAMA EDUCATIVO

GRACIA AÍDA HERRERA GÓNZÁLEZ

FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS

VÍCTOR AUDÍAS NIETO MORALES

TANIA KRISTEL VERA CONCEBCIÓN

MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA

DAVID GARCÍA LÓPEZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.